

REVISTAS

The Journal of Politics, Gainesville, Florida, Vol. XVIII, Núm. 8 (noviembre, 1956).

Todos los artículos de este número en los cuales se discute la escena estadounidense —“Woodrow Wilson and Collective Security Today”, por D. F. Fleming; “The Eisenhower Personnel Security Program”, por Robert N. Johnson; y “The Tariff Revolution: A Study of Shifting Party Attitudes” por Richard A. Watson—tratan sobre la relación especial que existe entre la política y el gobierno de esa democracia. El señor Fleming nos dice cómo hasta un presidente tan poderoso como Wilson queda limitado por la separación de los poderes, a tal punto que ni aun la original táctica de emprender un extenso recorrido del país durante 1918-19, pronunciando discursos en favor de que Estados Unidos participara en la Liga de las Naciones, pudo lograr salvar esa causa del poder del sentimiento aislacionista. Una política exterior caracterizada por “dureza” reemplazó al internacionalismo Wilsoniano y el señor Fleming demuestra cómo ocurrió lo mismo después de 1945 con los planes internacionalistas de Roosevelt. En ambos casos, nos dice el autor, los Estados Unidos cometieron un error característico. “En 1920”, escribe, “nos apuramos a volver a casa; cerramos el portón al entrar y rehusamos aceptar ninguna responsabilidad por lo que estaba ocurriendo en el mundo. Luego de 1945 caímos en el otro extremo y asumimos responsabilidad por todo lo que ocurría en cualquier parte del mundo”. La política exterior norteamericana se ha olvidado de la tradición establecida por Wilson y Roosevelt, y se ha dejado reducir a un simple mecanismo de la estrategia de la “Guerra Fría”, basándose en un anticomunismo estéril y sin propósito. El señor Fleming demuestra, en términos generales, cómo el marco constitucional dentro del cual necesariamente tiene que funcionar, limita la función del liderazgo presidencial en la política exterior. Podría haber citado el comentario hecho por el mismo Wilson de que la doctrina de la separación de los poderes es en realidad la doctrina de la confusión de los poderes.

El señor Johnson analiza en su artículo el desarrollo del programa

de seguridad federal durante los períodos presidenciales de Truman y de Eisenhower y encuentra muchísimas fallas: las organizaciones que se incluyen en la lista de grupos subversivos del Procurador General casi no tienen ninguna oportunidad de defensa; el método repugnante del delator anónimo se ha usado en demasía; no siempre se le dice al acusado la naturaleza de las pruebas que hay en su contra; y raras veces se le informan los nombres de sus acusadores. El autor señala que los excesos del programa se relacionan con la ansiedad de parte de los funcionarios administrativos de conciliar a los críticos congresionales, de los cuales el senador McCarthy fue el más notorio. Es obvio que el principio de la investigación congresional, de por sí digno de admiración, tiende a alentar en el sistema norteamericano una inquisición legislativa, lo cual ha sido fomentado aún más por la debilidad del Presidente Eisenhower en la defensa de las prerrogativas de su puesto. El artículo del señor Watson ofrece un interés adicional al demostrar cómo, en la política de los Estados Unidos, la adhesión a un partido político tiene menos importancia que las lealtades regionales y sectarias. Como resultado, ningún presidente, al contrario de un primer ministro inglés, puede tener nunca la certeza de contar con sus correligionarios en el Congreso para que apoyen su programa. Watson demuestra que así ocurrió cuando el Congreso llevó a votación el asunto de las leyes sobre aranceles. "En Massachusetts", nos informa, "el legislador se encuentra presionado por una serie de intereses que incluyen a los representantes de las industrias textiles, químicas, de efectos eléctricos, papel, relojes y otros instrumentos de precisión, que están localizados en ese estado". Las líneas partidarias, aun cuando haya un presidente con tanto respaldo popular como Eisenhower, resultan inefectivas si las comparamos con esas realidades del ejercicio del poder.

El artículo del señor Brown, sin embargo, demuestra cómo ésta es una dolencia endémica en todas las sociedades democráticas modernas, no sólo en los Estados Unidos. La teoría constitucional y política francesa, recalca ese autor, generalmente se opone a la existencia de los grupos de presión. Pero a la vez la teoría es incapaz de destruir a la realidad y el autor analiza las distintas organizaciones que se crearon en la Tercera y la Cuarta República para defender en París los intereses de varios grupos y sectores. El programa de Mendès-France para modernizar a Francia fortaleció a algunos de estos grupos, particularmente al industrial en pequeña escala, al agricultor y al tendero, todos los cuales tenían algo que perder con la modernización. El aumento del poderío de Pouade entre la *petite-bourgeoisie* fue una de sus consecuencias. El único consuelo del señor Brown es observar el crecimiento, desde 1946, de partidos nacionales más poderosos y gran-

des que puedan proteger al diputado contra las presiones de los grupos de intereses.

Finalmente, el señor Grover contribuye con un sólido artículo sobre las formas británicas de administración pública, especialmente en lo referente a las industrias nacionalizadas. Su análisis deja entrever la necesidad de establecer bases más satisfactorias para la relación entre el Parlamento y las juntas de directores de estas industrias. Cita informes recientes al respecto, por ejemplo, el de un Comité de la Cámara de los Comunes en 1952 que analiza los métodos utilizados para mantener al Parlamento al día sobre los asuntos de las industrias, y el que rindió en 1955 un "Select-Committee" nombrado para ese propósito. Es evidente que en Inglaterra el impacto de la política en la administración es mucho menor que en Francia y los Estados Unidos. Tal cosa es muy deseable, pero a la vez existe siempre el peligro de que la mentalidad oficial alcance demasiado predominio de no ser controlada por algún novato de la Cámara de los Comunes y por la opinión pública. El artículo del señor Groves indica que aún falta mucho por mejorar en la respuesta que los británicos han adoptado para ese problema.

GORDON K. LEWIS,
Universidad de Puerto Rico.

International Organization, Boston, Massachussetts, Vol. X, Núm. 4
(noviembre, 1956).

El número 4 del décimo volumen de la revista *International Organization* contiene, aparte de la normal reseña de los trabajos de las Naciones Unidas a través de sus distintos organismos, tres artículos y un documento.

El documento es el discurso que el Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, dirigió a la Segunda Sesión Plenaria de la Conferencia de la Paz en París, el 25 de enero de 1919.

En ese breve e ilusionado discurso hay un perfil de actualidad que no ha escapado a los editores de la Revista. Casi 40 años después, la preocupación de hacer de la organización internacional "una cosa viva", sigue siendo la máxima esperanza de los internacionalistas.

Aparte de esa actualidad temática, y aunque la "vitalidad" a que hoy nos referimos esté orientada hacia un organismo diferente al que Wilson soñó, el discurso en sí presenta a Woodrow Wilson como lo que fundamentalmente era: un profesor de ciencia política.

Quiere esto decir que el contenido y aún la forma del discurso se acercan más al contenido y la forma de una conferencia científica que a un intento práctico en la constelación de fuerzas del campo de la política internacional.

Resulta patético el cuadro al revisar la angustia pacificadora de un hombre que, al mismo tiempo, tenía sobrados motivos para temer que la mayor incompreensión del problema podría surgir—como de hecho surgió— en su propio país.

Wilson sabía que el largo proceso histórico para llegar a la paz organizada encontraba en los hombres de 1919 un clima propicio para realizaciones; demasiado propicio tal vez, porque lejos de comprender que la aparición del primer organismo internacional, la Sociedad de las Naciones, era lanzar a la vida a un ser balbuceante, creyeron que la entidad ginebrina poseía la panacea necesaria para salvar al mundo de las guerras. Contrasta aquella actitud de confianza irracional en la Sociedad de las Naciones con el fenómeno inverso que hoy vivimos de casi total desconfianza en las Naciones Unidas, desde su nacimiento.

En el discurso de Wilson está el núcleo de aquella confianza ciega, ya que para él, la Sociedad de las Naciones significaba el resultado, no de ganar una guerra, sino de ganar una causa.

Al perder la causa el propio Wilson en los Estados Unidos, el organismo nacía enfermo. La lectura de este documento que reproduce la revista *International Organization* hace muy sencillo el diagnóstico de la enfermedad del organismo. Y no sólo de la Sociedad de las Naciones como tal organismo, sino del propio Wilson como político.

El discurso en sí es un breve documento que debemos releer a menudo, sobre todo para diferenciar al político del científico y comprender mejor ese eterno dilema de la ciencia y el arte.

La Revista contiene, además, un buen trabajo del Profesor Lincoln Gordon, sobre la experiencia que se deriva de la NATO desde el punto de vista de los aspectos económicos de cualquier creación diplomática.

Es éste un enfoque de la economía internacional que el autor estudia en sus aspectos críticos.

El trabajo trata sobre el problema de ajuste de todos los procesos económicos a que nos lleva cualquier tipo de organización diplomática y, por ende, política. No es la NATO una organización administrativa sino un tipo de alianza apoyada fundamentalmente en elementos de defensa. La desproporción entre lo que a esa creación pueden aportar los Estados Unidos y aquéllo que pueden contribuir las naciones más pequeñas con sus esfuerzos marginales, la convierten en una entidad

cuyo porvenir no sólo político, sino también económico, dependerá del prestigio y orientación de un solo país: los Estados Unidos.

En un magnífico trabajo el Profesor Edgar Furniss, Jr. enfoca sobre el problema de la crisis de la NATO, las causas de su debilidad doctrinal y la inseguridad de su estructura, desde un punto de vista concreto: el papel de Francia en la seguridad europea.

En este número, *International Organization* comprende también un trabajo del Profesor Raymond Bertrand sobre el posible Mercado General Europeo, partiendo de la conferencia de Messina del 1955 (Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo y Holanda) hasta las conferencias del pasado año que tuvieron lugar en Bruselas con relación al mercado común y general, lo mismo que a la comunidad atómica (Euratom).

Completa la publicación una excelente selección bibliográfica por el Profesor Norman J. Padelfort sobre regionalismo y acuerdos regionales, fuente imprescindible desde ahora para cualquier investigación en el campo del regionalismo y su organización.

International Organization trae el acostumbrado resumen de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y una nota bibliográfica de las últimas publicaciones sobre organización internacional.

ALFREDO MATILLA,
Universidad de Puerto Rico.

Revista Municipal Interamericana, La Habana, Cuba, Vol. VII, Núm. 2
(octubre-diciembre, 1956).

En el número de la *Revista Municipal Interamericana* correspondiente al trimestre de octubre-diciembre de 1956 tres distinguidos municipalistas de la América de habla inglesa —los norteamericanos Orin Nolting¹ y John Kerstetter,² y el canadiense George S. Mooney³— nos ofrecen algunas impresiones acerca del statu de la autonomía municipal en los principales países no latinos de Europa, en los Estados Unidos y en el Canadá, respectivamente.

Se trata de las impresiones de tres personas que durante muchos años han figurado prominentemente en el campo de la administración

¹ Orin F. Nolting, "Algunas Observaciones sobre Gobierno Municipal en Municipios Europeos", *loc. cit.*, págs. 1-13.

² John R. Kerstetter, "Status de la Autonomía Municipal", *ibid.*, págs. 28-30.

³ George S. Mooney, "Pronósticos acerca de los Problemas y Necesidades del Crecimiento Urbano del Canadá de 1956 a 1980", *ibid.*, págs. 41-50.

local, y que durante los últimos de dichos años han estado asociados con instituciones dedicadas a promover el mejoramiento del gobierno local. Son, sin duda alguna, "amigos" de la causa del buen gobierno local; pero son, a la vez, personas de un alto sentido de objetividad y responsabilidad quienes no han permitido que sus simpatías empañen su observación de lo que está sucediendo en lo referente a la "autonomía municipal". De ahí que sus artículos resulten ser muy interesantes.

La primera impresión que uno obtiene de estos tres observadores viene a confirmar algo que ya uno se ha presentado durante algún tiempo; y esto es que, tal y como lo expresa Kerstetter, resulta sumamente difícil definir el concepto de "autonomía municipal" en términos afirmativos o positivos.⁴ En todos los países cubiertos por los tres observadores parece existir la "noción" de la autonomía municipal; pero no existe un patrón uniforme, ni teórico ni institucional, que permita definirla de manera aceptable para todos. Y parece que siempre ha sucedido así.

Lo que no resulta difícil es descubrir que desde poco después de la Primera Guerra Mundial, comenzó a manifestarse una fuerte tendencia hacia la disminución del papel desempeñado por los municipios en el cuadro general de gobierno. En los países europeos, en los estados de la Unión Americana, y en el Canadá, la posición de los gobiernos municipales *vis-à-vis* los gobiernos nacionales y estatales, ha tendido a debilitarse. Nuevas fórmulas, o nuevos requisitos de supervisión y control de la administración municipal, la creciente invasión del campo contributivo por parte de los gobiernos "superiores", el estancamiento de las fuentes de ingreso de los gobiernos municipales, la "intervención" legislativa con las operaciones municipales, el surgimiento de zonas metropolitanas que abarcan varias áreas municipales, y la creciente tendencia a pensar que los gobiernos municipales son "criaturas" de gobiernos jerárquicamente superiores, constituyen la prueba de lo que se ha afirmado.

¿A qué se ha debido esta crisis de la autonomía municipal? La mejor contestación nos la ofrece Mooney: al surgimiento y desarrollo de los grandes centros urbanos.⁵ Con los movimientos poblacionales hacia las ciudades y la exigencia de que se presten los servicios públicos adecuadamente —no importa los arreglos institucionales que haya que hacer al efecto— los municipios tradicionales, que se encuentran formando parte de conglomerados mayores (frecuentemente en calidad de "satélites") y también imposibilitados económicamente de suplir los servicios que sus residentes exigen, tienen que dar paso a sus "supe-

⁴ Kerstetter, *op. cit.*, pág. 29.

⁵ Mooney, *op. cit.*, especialmente en las págs. 46-49.

riores jerárquicos". Esto comienza con la aceptación de que tales superiores tienen derecho a usar su capacidad de imponer contribuciones con el fin de garantizar la uniformidad de servicios a todos los ciudadanos; y de ahí en adelante, la relatividad del concepto de "autonomía municipal" es cosa fácil de comprender. Al desarrollo de los grandes centros urbanos señalado por Mooney y de las exigencias de la defensa nacional señalados por Nolting, le añadiríamos dos factores más: (1) el desarrollo del llamado "estado providencia", comprometido a la prestación eficiente y cada vez más amplia de servicios, sin demasiadas preocupaciones institucionales de división de poderes entre los gobiernos centrales y los gobiernos locales; y (2) a la revolución en los medios de comunicación —el cinematógrafo, la prensa, la radio, la televisión, la educación universal y aun el reclutamiento militar— en consecuencia de la cual no solamente se ha producido el fenómeno de que las poblaciones rurales esperan del gobierno, en materia de servicios, trato igual al que reciben las poblaciones urbanas, sino que también ha ayudado a derrumbar las lealtades e identificaciones "parroquiales" que en otrora parecen haber sido decisivas para el surgimiento y desarrollo de comunidades locales con aspiraciones de "autonomía" en materia de gobierno.

A tal punto ha llegado esta tendencia de que se aleje cada vez más de la comunidad municipal el centro de las importantes decisiones de gobierno, que Kerstetter reproduce el comentario de un "competente observador" en el sentido de que en los Estados Unidos (donde más se ha glorificado el concepto de la autonomía municipal, y un país que como nación surgió de una serie de estados más o menos "soberanos"), no se puede considerar "a ningún Estado... como poseedor de una verdadera autonomía".⁶ Ciertamente, Nolting y Mooney tratan de concluir sus observaciones con expresiones optimistas acerca del futuro del gobierno propio local; pero al fin de cuentas, el tono de sus respectivos estudios es de "añoranza de algo que una vez fue y que rápidamente está dejando de ser".

Los planteamientos de estos tres distinguidos municipalistas adolecen de una seria limitación, lo cual indudablemente se debe a las restricciones de tiempo y espacio dentro de las cuales tuvieron que escribir. Se trata de lo siguiente: obviamente, la simpatía de ellos hacia la autonomía municipal tiene sus raíces en aquella parte del dogma democrático que nos dice que el gobierno sirve, y debe estar eternamente supeditado, a la voluntad de los gobernados. En épocas y en situaciones sociales en que los gobiernos locales podían descargar adecuadamente

⁶ Kerstetter, *op. cit.*, pág. 30.

sus limitadas funciones de servicio, la fórmula de autonomía municipal era ideal. Pero las condiciones han cambiado drásticamente, de suerte que las principales decisiones de gobierno se hacen cada vez más "lejos" (geográficamente) de las comunidades que habrán de ser afectadas por las mismas. ¿Existen o no en la nueva situación social medios de supeditar la acción de los gobernantes a la voluntad de los gobernados? Esto no lo contesta ninguno de los tres municipalistas. Nos parece, sin embargo, que es la cuestión básica que debemos plantearnos en nuestro tiempo. Ni la añoranza del pasado que no volverá, ni la resignada aceptación de que lo importante es que el gobierno provea servicios prescindiendo de lo que pueda ser el deseo de los gobernados, ofrecen solución alguna al serio problema de cómo marchar de la "autonomía" hacia la nueva "centralización", sin perder de vista el hecho de que el gobierno es un instrumento de los gobernados y no su amo.

Este número incluye, además, los siguientes artículos:

"Una elección municipal en Río de Janeiro, Brasil", estudio realizado por los alumnos del profesor inglés L. C. Hill, en la Escuela de Administración Pública de la Fundación Getulio Vargas.

"Algunas orientaciones para los administradores municipales (City Managers), por L. P. Cookingham.

"El transporte urbano de masas", por George W. Anderson.

"Áreas metropolitanas interestatales de Kansas", por C. J. Hein.

ENRIQUE BIRD PIÑERO,
Junta de Planificación de Puerto Rico.

The American Journal of Psychiatry, Baltimore, Md., Vol. 113, Núm. 7 (enero, 1957).

Siguiendo un patrón muy útil, este número de *The American Journal of Psychiatry*, al igual que en años anteriores, dedica dos terceras partes de su contenido a reseñar el progreso que se ha logrado en el campo de la psiquiatría durante el 1956. En esa sección, como de costumbre a cargo de distinguidos especialistas de los distintos campos, se reseñan las siguientes áreas: herencia y eugenesia; educación psiquiátrica, neuropatología, endocrinología y bioquímica; electroencefalografía; psicología clínica; psiquiatría clínica y psicoterapia; tratamientos fisiológicos; psicocirugía; deficiencias mentales; neurosífilis; alcoholismo; geriatría; epilepsia; la higiene mental en relación a

¹ L. M. Egand, "The Land Reforma in the United Nations".

la educación; la enfermera psiquiátrica; terapia y rehabilitación ocupacional; trabajo social psiquiátrico; y psiquiatría del niño, industrial, para pacientes ambulatorios y la familia, administrativa, forense y militar. Estas reseñas, aunque necesariamente muy cortas y, en muchos casos, acríticas, constituyen un ligero repaso del fascinador desarrollo que se ha logrado en un año.

La sección de artículos consta de tres; el primero, "A Comparative Study of Various Ataractic Drugs" de P. E. Feldman, es un informe sobre las pruebas con las nuevas "drogas milagrosas" que se le administraron a 1,238 pacientes. Dentro de las variaciones individuales, la hiperactividad, la agresividad, y la hipertensión responden mejor a este tipo de tratamiento. El grado de conocimiento de sí mismo, el tono afectivo, el buen juicio y la habilidad para prever el futuro en términos realistas, no respondieron al tratamiento como se esperaba.

Karl M. Bowman y Bernice Engles, en "Medico-legal Aspects of Transvestism", presentan un estudio muy completo de la literatura disponible sobre el interesante tema de la desviación psicosexual que constituye el homosexualismo, ilustrándolo con ejemplos de casos que estaban bajo tratamiento en la Langley Porter Clinic. Discurren sobre la terapia y concluyen que el tratamiento preferible es la psicoterapia prolongada, a pesar de que, según señalan los autores, no ha habido ningún informe sobre casos con los cuales se haya obtenido éxito.

En el tercer artículo, "Implications of Durham's Case", el abogado Abe Fortas trata sobre las consecuencias para la psiquiatría del caso de *Durham v. Estados Unidos*. Luego de un considerable período de estancamiento, el campo de la psiquiatría legal experimentó durante 1954 una innovación importantísima. Al dictar su fallo en este caso el Tribunal de Apelaciones del Distrito de Columbia adoptó una nueva definición legal de la locura, siguiendo el uso establecido anteriormente en Nueva Hampshire, y cuyo texto lee así: "...el acusado no tiene responsabilidad criminal si su acto ilegal fue producido por un defecto mental o por una enfermedad mental". En este corto artículo Abe Fortas describe algunas de las repercusiones de la nueva definición y demuestra su superioridad sobre la de Mc Naghten y la de "un impulso irresistible", que la precedieron. Se menciona el problema de cómo establecer la relación causal, que claramente es el más importante, pero no se ofrece ninguna solución. Tal vez las decisiones subsiguientes la provean. Fortas opina que básicamente lo más importante de esta nueva regla es que implica una aceptación de la psiquiatría moderna, a la cual le confiere una posición más digna y significativa en los tribunales. Sin duda alguna, han aumentado las probabilidades

para la psiquiatría forense de tener una participación fructífera en el derecho penal.

FRANCO FERRACUTI,
Universidad de Puerto Rico.

Social Work, Albany, New York, Vol. II, Núm. 1 (enero, 1957).

Este número de la revista *Social Work*, una publicación de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, ofrece información que mantiene interesado al lector de principio a fin. Por ejemplo, en la sección de trabajo de casos hay un artículo de Lester Granger, "Meeting in Munich", donde explica su opinión de que en la Conferencia Internacional de Trabajo Social en Munich, los trabajadores sociales americanos aprendieron una lección básica de los representantes de países pobremente desarrollados: a menos que los que planean para, y sirven al, bienestar del pueblo se mantengan alertas a los cambios sociales ocasionados por los procesos de industrialización y de urbanización, y a sus causas, los programas de bienestar social serán meros paliativos ofrecidos para aliviar las dificultades, en vez de fuerte medicina para curarlos.

Otro artículo de Mary Wright, "A Welsh Example" explica cómo un condado de Inglaterra ha hecho más placentera la vida de sus ciudadanos lisiados proveyéndoles servicios de orientación vocacional, ayudándolos a desarrollar intereses, a convivir con otros.

En el artículo de Frances H. Scherz, "Acting Out Character Disorders in a Marital Problem" se ofrece una descripción de las técnicas de tratamiento y los métodos utilizados por el trabajador social en un caso donde ambos cónyuges tenían serios desórdenes del carácter y donde a pesar del pronóstico desalentador, se logró prestar ayuda efectiva.

Esta sección de trabajo de casos incluye además artículos sobre los principios y valores sociales que sirven de base a la práctica de la adopción, el desarrollo de la comunidad en países seleccionados; trabajo de casos con personas de edad avanzada; servicios de contactos cortos; y el trabajo social como una profesión de ayuda y de curación.

La sección de trabajo social con grupos presenta el artículo de Ruby Pernel, "Professional and Volunteer Workers in Traditional Youth Serving Agencies", donde se expone el problema de diferenciar entre el papel del trabajador social profesional y el trabajador voluntario en una agencia, y se ofrecen posibles criterios para ello.

"A View from Reservoir Hill" de Grace White, es el artículo presentado en la sección de trabajo médico-social y en él se ofrecen para análisis varias de las fuerzas que operan en una comunidad y a las que a veces se le presta poca importancia, como por ejemplo, los ciudadanos de influencia, las mujeres, los medios de comunicación utilizados.

En la sección de trabajo social psiquiátrico se describe la técnica de entrevista conjunta que se utiliza en la Clínica Menninger con los familiares, el paciente, el trabajador social psiquiátrico y el psiquiatra, y los beneficios que se obtienen de ésta en el examen y tratamiento del paciente. El artículo se titula "The Patient and His Relatives: Initial Joint Interview" y fue escrito por Bernard Hall y Winifried Wheeler.

"Finding the Causes of Nonattendance" de Elsie Nesbit es el artículo de la sección de trabajo social escolar y en él se analizan varios de los factores en el niño, los padres, la escuela y la sociedad que pueden influir en las ausencias a las escuelas, y posibles soluciones para ese problema.

La sección de investigación científica en trabajo social presenta un interesante artículo por Lilian Ripple: "Factors Associated with Continuance in Casework Service". Aquí se hace un resumen del primer estudio llevado a cabo por el Centro de Investigaciones de la Escuela de Administración de Servicio Social de la Universidad de Chicago, donde se trató de buscar aquellos factores en el ambiente, la motivación y el servicio que afecten o no la continuidad del servicio en casos de problemas externos, y en casos de problemas psicológicos.

En resumen, un solo ejemplar de esta revista mantiene al lector informado de las últimas corrientes y los últimos hallazgos en la profesión de trabajo social, y es algo que ningún trabajador social debe dejar de leer.

AWILDA PALAÚ DE LÓPEZ,
Universidad de Puerto Rico.

The American Journal of Economics and Sociology, Lancaster, Pennsylvania, Vol. 16, Núm. 1 (octubre, 1956).

En su edición de octubre de 1956, esta Revista incluye, entre otros, dos artículos que por ocuparse del problema del agro resultan de gran interés para los lectores de Hispanoamérica. El primero de éstos presenta el problema de la reforma agraria ante las Naciones Unidas.¹ La importancia de este primer artículo descansa en el planteamiento de

¹ L. M. Egand, *The Land Reform in the United Nations*.

la problemática que confrontan aquellos países en los que la existencia de grandes latifundios agrarios resulta ser una rémora en el proceso de desarrollo económico. El problema de la reforma agraria según se ha planteado ante las Naciones Unidas gira en torno a dos fuerzas en conflicto que pueden muy bien crear una parálisis en el proceso de lograr una reestructuración en la posesión del agro. De un lado, la ideología comunista como contrapunto al sistema de pensamiento capitalista, es contraria a la reforma agraria que tiene como base la posesión de la tierra. No es extraño por lo tanto que cuando el representante de los Estados Unidos presenta una resolución abogando para que en todo programa de reforma agraria "se provea amplia oportunidad a los agricultores para poseer la tierra que ellos mismos cultivan", el bloque de la Unión Soviética se oponga tenazmente. En posición a la resolución de los Estados Unidos el representante soviético Chernyshev indicó que tal proposición "excluye toda posibilidad de lograr una reforma agraria verdaderamente democrática... [ya que] la resolución establece y recomienda mantener y extender el principio de la propiedad privada".

No puede pasar inadvertido para los países de Hispanoamérica el hecho de ser precisamente el bloque comunista quien inicia para fines de propaganda la discusión del problema agrario. Polonia asumió el liderazgo presentando una resolución que constituye una "denuncia violenta (disfrazada con una terminología ideológica) del sistema existente en la posesión de la tierra en los países subdesarrollados no comunistas". Acusaba a los grandes latifundistas y a las corporaciones extranjeras de despojar a los pequeños agricultores de la tierra.

El clima del debate del problema agrario ante las Naciones Unidas es aleccionante para los países de Hispanoamérica. Hay que admitir que la peculiar estructura de la posesión de la tierra tiene notables efectos en el desarrollo económico de los países subdesarrollados. Afecta directamente la estructura socioeconómica, las relaciones de poder político y las relaciones económicas internacionales. Al tratar de resolver el problema surgirán siempre en abierta lucha las mismas fuerzas ideológicas que jugaron un papel vital en la discusión ante las Naciones Unidas. El reto decisivo para estos países es el de resolver el problema agrario sin caer bajo la órbita comunista, manteniendo y reafirmando las instituciones económicas democráticas.

En el segundo artículo de este número el conocido historiador de la economía, A. A. Rozental, presenta en una perspectiva histórica el problema de la reforma agraria en Francia. "El Movimiento de Enceramientos en Francia", (*"The Enclosure Movement in France"*), representa por así decirlo la piedra angular sobre la que gira todo un siglo

de reforma y contrarreforma en la disposición, tenencia y uso de la tierra. Como apunta correctamente el autor, el movimiento de encercamiento de la tierra no constituyó una reforma agraria de tipo individualista sino más bien un movimiento colectivo en que se apresuraba la adaptación de una economía de tipo medieval a las necesidades de una economía capitalista.

El movimiento de encercamientos en Francia perseguía en líneas generales los mismos objetivos de la reforma agraria de principios del siglo XVIII en Inglaterra. Se proponía abolir la servidumbre medieval, consolidar y redistribuir las parcelas, sustituir el pastoreo en el hato común por un sistema de propiedad individual, así como la abolición del uso común de la tierra. Como en Inglaterra, se trataba de transformar un sistema agrícola industrial.

Este artículo del profesor Rozental tiene el gran valor de establecer un paralelismo histórico entre los esfuerzos de Inglaterra y los de Francia para poner la economía agrícola sobre bases que permitieran los logros de la revolución industrial. El crecimiento de la población urbana demandaba un aumento correspondiente en la producción agrícola. Para lograr este ajuste era necesario abolir un sistema de tenencia y cultivo típicamente medieval, como primer paso hacia una producción agrícola a tono con las necesidades de una economía industrial.

Este número contiene, además, los siguientes artículos:

"Indians and the Market: Model and Mode in a Colombian Community", William C. Sayres.

"The Ceremonial Aspect of Corporate Organization", David Hamilton.

"Secret Diplomacy", Francis Neilson.

"The Mexican Inmigrant Worker in Southwestern Agriculture", Albert N. Thompson.

"J. A. Etzler, an American Utopist", W. H. G. Armytage.

ANTONIO J. GONZÁLEZ,
Universidad de Puerto Rico.

National Probation and Parole Association Journal, Nueva York, Vol. III, Núm. 1 (enero, 1957).

La delincuencia es uno de los problemas más serios con los cuales se confronta nuestra sociedad. Mazie F. Rappaport en "The Psychology of the Female Offender" y Henrietta Addison en "Institutional Treatment of the Women Offenders", discuten específicamente el problema

que constituye para la sociedad la delincuencia en la mujer, la psicología de la mujer delincuente y el plan de tratamiento y programa de rehabilitación requerido para ayudar a estas personas a regresar a la comunidad y vivir una vida útil y feliz. Las autoras de ambos artículos son personas con muchos años de experiencia trabajando con mujeres y niñas delincuentes y tienen una gran fe en la capacidad humana para cambiar mediante programas de tratamiento y rehabilitación.

Indica la señorita Rappaport en el primer artículo que aunque la delincuencia en general es uno de nuestros grandes problemas, la delincuencia en la mujer es un problema aún más serio. Preocupa más el problema de la mujer delincuente porque amenaza la seguridad del hogar y de la familia. La prostitución, el abandono de los hijos y otros delitos, afectan el concepto que se tiene del papel de esposa, madre, hija y hermana.

Para poder comprender y ayudar a estos individuos necesitamos conocer su psicología. Son estas personas que han fallado en el pasado y temen mirar hacia el futuro. Dice Rappaport que detrás de la conducta indiferente y desafiante de estas mujeres hay un caudal inmenso de amarguras, soledad y desesperanza. Estudios que se han hecho han revelado que la mujer delincuente promedio no padece de enfermedad ni retraso mental. Si se ha descubierto que muchas de ellas nunca tuvieron una vida de familia plena. Dice además la Srta. Rappaport que estas personas van cometiendo delitos cada vez más serios. No pueden contener su conducta antisocial y buscan siempre controles exteriores ya que carecen de la habilidad para establecer buenas relaciones.

La mujer criminal no nace mala: lo que la ha llevado a delinquir es su conflicto con la autoridad y con su propia responsabilidad como mujer. Sus primeras experiencias con la autoridad determinarán en gran parte la forma en que se adaptará a la sociedad.

Comenta la autora que toda violación sería de la ley es una forma de suicidio psicológico. Es un proceso destructivo en el cual la persona se pone de frente a las leyes y mores de la comunidad. Con esa conducta antisocial busca destruirse ella misma así como destruir a los que están a su alrededor. Cuando esto ocurre, dice la autora, ella y aquellas personas afectadas deben ser protegidas. A juicio de la autora es responsabilidad de la comunidad proveer servicios preventivos así como un programa de rehabilitación adecuado para reparar el daño hecho.

En el segundo artículo, Henrietta Additon discute acertadamente el tratamiento institucional de las mujeres delincuentes.

Explica que la forma sadista y cruel de bregar con los delincuentes ha dejado de ser la característica fundamental de la disciplina en las instituciones correctivas.

La filosofía penal de hoy día es buscar la forma de utilizar más efectivamente el período de institucionalización para preparar a la mujer delincuente a regresar a la comunidad y vivir una vida más útil y más feliz.

En este artículo la autora bosqueja el programa de custodia y rehabilitación que ha sido respaldado por muchos de los penólogos de los Estados Unidos y el cual se ha tratado de poner en práctica en muchas de las instituciones para delincuentes.

La autora menciona los siguientes factores que a su juicio son indispensables para el éxito del programa:

1. Ambiente físico.—Se debe empezar el programa de rehabilitación proveyendo a las reclusas un ambiente físico lo más parecido posible a las características de la comunidad a la cual tendrán que regresar al salir de la institución.

2. El personal.—La calidad del personal condicionará el éxito del programa. Se deben exigir normas altas de carácter, habilidad, personalidad y adiestramiento. Para conseguir ese personal es necesario ofrecerle salarios adecuados, horas de trabajo razonables, y otros privilegios como vacaciones, etc.

Se reconoce la necesidad de contratar personal para proveer servicios psiquiátricos, médicos, educativos y de orientación para ayudar efectivamente en la rehabilitación de la mujer delincuente.

3. Recepción.—Clasificación y tratamiento de las reclusas: Dice la autora que de las primeras experiencias en la institución va a depender en gran parte la rehabilitación de la mujer delincuente. La cuarentena no debe ser un período de castigo o de inactividad sino el principio de la rehabilitación. Los primeros contactos con el personal profesional se establecen en este momento.

En cuanto a la clasificación se discuten las necesidades de separar las reclusas tomando en consideración el delito cometido y la edad de las mismas. El tratamiento debe incluir servicios psiquiátricos y de trabajo social de casos para personas que lo necesitan.

4. Desarrollo espiritual y religioso.—Es éste un factor que no se puede olvidar en un programa total de rehabilitación ya que la experiencia enseña que la tendencia de todo ser humano es recurrir a la religión en momentos de crisis.

5. Instrucción académica y vocacional.—En la opinión de la autora este aspecto es uno de los puntales en el programa de rehabilitación de la mujer delincuente y debe estar siempre dirigido a preparar a la mujer para su regreso a la comunidad.

6. Actividades recreativas.—Se deben ofrecer a las reclusas actividades recreativas constructivas bajo la dirección de un líder hábil ya que es ésta una forma de mantener en alto la moral de la institución.

Estos son algunos de los factores que la Srta. Additon cree que deben tomarse en consideración al establecer un programa de rehabilitación en una institución para mujeres. Sin embargo indica la autora que ni aun con un programa de tratamiento y rehabilitación adecuado se puede predecir el éxito de la adaptación de la delincuente a la sociedad, ya que en muchos casos desconocen las causas de su conducta antisocial. Recomienda que se hagan investigaciones científicas en todos los aspectos de la labor correctiva ya que sólo se puede estructurar nuevos métodos preventivos y de tratamiento y evaluar la efectividad de los métodos que se usan en la actualidad.

Este número incluye además los siguientes artículos:

"Female Criminality", por Walter C. Reckless.

"Casework with the Female Probationer", por Genevieve C. O'Connell.

"Problems of Women Parolees", por Margaret A. Teachout.

"The Police Juvenile Bureau's Job", por Jean Selvidge.

"Girl Repeaters", por William W. Wattenberg.

"Shoplifting: Its Symbolic Motivation", por Fabian L. Rouke.

"Supplement - Probation for the Female Shoplifter", por John F. Kreppin.

"Salvation Army Aftercare Services", por Dorothy Berry.

"The Friendly Visitors Service Program", por Grace Stuart Nutley.

"Rehabilitating the Alcoholic Woman", por Mollie Salkover.

"Concepts of Normal and Delinquent Behavior", por Leo H. Berman, M. D.

LUZ NILDA ACOSTA DE MUÑOZ,
Instituto de Relaciones de Familia,
Río Piedras, Puerto Rico.

Revista Geográfica. Río de Janeiro, Vol. XVI, núm. 42, 1º semestre de 1955.

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia se fundó en 1928 durante la Sexta Conferencia Internacional de los Estados Americanos que se celebró en La Habana, Cuba. El Instituto es un órgano de cooperación internacional en cartografía, geografía, y sus campos relacionados, cuya función es estimular a los miembros a llegar al fin que se proponen individual o colectivamente, por medio de reuniones periódicas donde todas las naciones de América tienen representación.

Este organismo tiene tres publicaciones: *Revista Geográfica*, *Revista de Historia*, y *Boletín Bibliográfico de Antropología*.

En la *Revista Geográfica*, Efraín Obergho Rodríguez, Secretario del Instituto de Geografía de la Universidad de San Marcos, dice en su artículo "Consideraciones en Torno de la Tierra y el Hombre del Perú", que costa, sierra y selva, más el hombre de estas tres regiones naturales, nos dan una ecuación cuyo resultado es, sin lugar a dudas: Perú. Es así como el autor divide la geografía física y la geografía humana del Perú, basándose en las regiones fisiográficas reconocidas desde el principio de la colonización y más tarde magistralmente descritas por el gran geógrafo norteamericano, Isaías Bowman, en su artículo "Los Andes al Sur del Perú".

La aridez, producida por los Andes y por la fría corriente marítima que pasa por el litoral moviéndose desde el Océano Antártico hacia el Ecuador, caracteriza a la costa. Esta es tierra de oasis bañada por ríos que tienen sus cuencas en los Andes. La agricultura de esta región es de tipo occidental: intensa, científica, cuyo producto se utiliza para la exportación. Fué la tierra por donde llegaron los españoles y la tierra donde dejaron marcas indelebles.

Relativamente inaccesible e inhóspita, la región andina —la sierra— es la morada del indio. El relieve y la dificultad de construir carreteras fueron los aliados con que contaron para conservar sus costumbres y protegerse del blanco. A estas diferencias el autor llama superposición de la cultura europea sobre la cultura indígena: lo físico en defensa de lo humano.

De la selva habla poco. Parece evocar con horror y tristeza aquella época del siglo XIX en que el hombre parece contagiarse con la naturaleza hostil y rebelde. Es la época en que se esclaviza al hombre para que busque la goma silvestre que había de venderse en los mercados norteamericanos.

Finalmente Obergho parece ver un futuro risueño en el posible desarrollo económico de los países asiáticos al otro lado del Océano Pacífico. Es como si los Andes y la Selva Amazónica le impidieran mirar hacia el Atlántico. Cito al autor: "Desventajosamente situado en relación a Europa, de pronto la importancia de su situación geográfica va creciendo a medida que se suceden en el Asia una serie de acontecimientos que van aumentando la importancia del Pacífico y acondicionando el renacimiento político y económico de ese Continente. ¿Se beneficiarán los países latinoamericanos del Pacífico con esta posibilidad aun oscura? Nosotros podemos intuir ya algunos matices de esa perspectiva, pero sólo el tiempo resolverá la incógnita de esta interrogación".

Este número incluye además los siguientes artículos:

"Roteiro Amazónico (primera parte), por Almério de Araújo Diniz.

"Comentarios Sobre Unos Mapas de Densidad de Población de Chile", por Euzebio Flôres Silva.

"La Geología de la República de Haití, por Jacques Butterlini.

"La Investigación y la Literatura Geográficas en México", por Angel Bassols Batalla.

"The Location of the Mexican Steel Industry", por Robert Andrew Kénelly.

MARÍA TERESA BLANCO DE GALIÑANES,
Universidad de Puerto Rico.